I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 3213

Nº INT.: 1395

DOÑIHUE, 12. 10. 7012

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Don (ña).: MAUREEN JIMENEZ ACEVEDO.

VISTOS:

1.- Nombramiento del titular vigente.

2.- El Título I, párrafo 2º, artículo 17, inciso 1º de Primaria de Salud Municipal

la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Don (ña).: **MAUREEN JIMENEZ ACEVEDO**, Psicóloga del Cesfam Doñihue, categoría B, nivel 11; por la jornada de la tarde del día 09 de octubre del año 2012, quedando 1/2 día pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S) NTRERAS BARRIOS

ACALDE (S)

LCB/ELM/JMS

Distribución:

1.- Arch. Depto. Salud

2.- Arch. Of. Partes.